REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



Meisterio del Interior Oficina de Partes

2 0 ENE. 2010

OTALMEN TRAMITAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MINISTERIO DE **HACIENDA**

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON					
RECEPCION					
Depart. Juridico					
Dep. T.R. Y Regist.					
Depart. Contabil.					
Sub Dep. C. Central					
Sub. Dep. E. Cuenta					
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.					
Depart. Auditoría					
Depart. V.O.P.U. y T.					
Sub. Depto.	·				

REFRENDACION

·	
Ref. por \$	
Imputación	
Anot. Por	
Imputación	

Deduc. Dto	

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000386

Santiago, 11 de Enero de 2010

NOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 70. de la Ley No. 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida informo favorablemente respecto al carácter político de las exoneraciones de que fueron objeto las personas mencionadas en esta resolución.

2º Que, conforme a los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social dichas personas reúnen los requisión para acceder a los beneficios que contempla la Ley Nº 19.234.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que las 5 personas que se individualizan a continuación, tienen la calidad de exonerados políticos.

N. AP. PATERNO	AP.MATERNO	NOMBRES	RUT	MESES D	IAS
1 SILVA 2 SOTO 3 SOTOMAYOR 4 TAPIA 5 TAPIA	ASSAD SEGUEL RAMIREZ CRUZ GONZALEZ	JOSE PATRICIO DEL C. PEDRO SEGUNDO RAUL GALVARINO FRANCISCO GERMAN	06489027-1 02116007-5 08553898-5 07334316-K 03929411-7	12 12	0 0 0 0 15

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a las referidas personas el beneficio de abono de tiempo por gracia que en cada caso se señala y que han sido determinados por los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social.

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PRESIDENTE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLÍTICO

Lo que transcribo a Ud. para vu connem las Saluda arte, a Ud.

OSVALDO GAZI YEDE Y ... Jefe Admiristration y Film Ministerie del tra esc